UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO SEDE DE OCCIDENTE

CURSO: PRINCIPIOS DE DERECHOS PRIVADO I. PROF.: LIC. ARMANDO BLANCO GONZALEZ

PROGRAMA I SEMESTRE 2005

INTRODUCCION:

Para los cursos de área de legislación en general, y concretamente para éste, se pretende que el estudiante tenga un conocimiento claro sobre los conceptos básicos que se relacionan con el Derecho Privado, así como los diversos institutos a que éste se refiere, por cuanto de él depende una mayor, y mejor, formación profesional del estudiante de derecho, sobre todo al conformarse las bases del ordenamiento jurídico en general, tanto en materia civil, como en la mercantil, laboral, familia y otras. Tales conocimientos resultan fundamentales para dotar a los futuros profesionales de DERECHO de excelencia académica para garantizarles, tanto a ellos como a quienes requieran de sus servicios, profesionales de calidad como futuros Abogados, empresarios, asesores, con una formación óptima.-

Por ello este curso constituye una herramienta básica en cuanto a los Fundamentos del Derecho Privado, los intereses y los valores del ordenamiento jurídico, su utilización en la vida profesional y la legislación nacional aplicable.

OBJETIVO GENERAL:

Este curso se encamina a brindar al estudiante conocimientos fundamentales en la distinción del derecho público y derecho privado, con el análisis de doctrina, jurisprudencia y legislación, y prepararlo para la aplicación correcta de los principales institutos del Derecho Privado.

METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará con lecciones magistrales, asignación y análisis de lecturas para discusión dirigida, trabajos grupales y trabajos de investigación de los cuales el estudiante entregará un informe escrito y lo expondrá en clase, con la guía del Profesor.

El profesor será un facilitador para que el estudiante obtenga el conocimiento suficiente para guiarse en el estudio del Derecho Privado.

EVALUACIÓN:

El curso será evaluado de la siguiente manera:

Un examen parcial con un valor del 30%

Un examen final con un valor del 30%

Trabajo de Investigación y exposición del mismo con un valor del 25%

Quices con un valor del 10%.

Participación del estudiante en clase 5 %.

NOTA: Aquellos estudiantes que obtengan una nota de aprovechamiento promedio igual o superior a 90 podrán ser eximidos, a criterio del profesor, de la prueba final.

CONTENIDO DEL PROGRAMA:

TESIS I.: DERECHO PUBLICO Y PRIVADO:

NOCIÓN DE DERECHO PUBLCO Y PRIVADO ASPECTOS COMUNES CRITERIOS DE DISTINCIÓN

TESIS II: LOS HECHOS JURÍDICOS:

NOCIÓN DE HECHOS JURÍDICOS CLASIFICACION DE LOS HECHOS JURIDICOS

TESIS III: EFICACIA JURIDICA:

EL PROBLEMA DEL EFECTO JURÍDICO
EL DERECHO COMO VALOR
TEORIA REAL OBJETIVA Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL
EFECTO JURÍDICO
RELACION HECHO – EFECTO
EL TIEMPO EN LAS SITUACIONES JURÍDICAS.
LAS TRANSFORMACIONES JURÍDICAS.

TESIS IV.: LA PERSONA FÍSICA COMO SUJETO DE DERECHO:

CONCEPTO DE SUJETO DE DERECHO. PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA EXISTENCIA DE LA PERSONA FÍSICA. EL CONCEBIDO. FIN DE LA PERSONA FÍSICA: EFECTOS. CAPACIDAD JURÍDICA. CAPACIDAD DE ACTUAR Y CAPACIDAD JURÍDICA ESPECIAL. ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CAPACIDAD DE ACTUAR: EDAD, ENFERMEDAD MENTAL, CEGUERA Y OTRAS. DISTINCION ENTRE CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN, TITULARIDAD.

TESIS V: VALORES DE LA PERSONALIDAD:

CONCEPTO.
SUJETO Y OBJETO DE LOS VALORES DE LA PERSONALIDAD.
VALORES INCORPORALES
VALORES CORPORALES
REGULACIÓN Y TUTELA

TESIS VI: DOMICILIO Y AUSENCIA:

DOMICILIO: CAMBIO DE DOMICILIO. RESIDENCIA Y HABITACIÓN AUSENCIA: NOCIÓN, DECLARACIÓN DE AUSENCIA. PRESUNCIÓN DE MUERTE.

TESIS VII. PERSONAS JURIDICAS:

NOCIÓN Y ELEMENTOS INICIO Y FIN DE LA PERSONA JURÍDICA ATRIBUTOS DE LA PERSONA JURÍDICA SOCIEDADES.

TESIS VIII. BIENES EN SENTIDO JURÍDICO: OBJETOS, COSAS Y BIENES.

NOCIÓN EL OBJETO Y EL BIEN CLASIFICACION DE LAS COSAS.

BIBLIOGRAFÍA:

ALTERINE (A). DERECHO PRIVADO.

BOFIA (L) TRATADO DE LAS OBLIGACIONES

BRENES CORDOBA (A) TRATADO DE LAS PERSONAS.

BRENES CORBODA (A). TRATADO DE LAS OBLIGACIONES

BUSTAMANTE (J). TEORIA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

CIFUENTES (S). ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL.

DIAZ (L). SISTEMAS DE DERECHO CIVIL.

FALZEA (A). LA EFICACIA JURÍDICA.

PEREZ VARGAS (V). DERECHO PRIVADO.

PEREZ VARGAS (V). JURISPRUDENCIA DE INTERESES DE LA SALA I.

PEREZ VARGAS (V). LOS HECHOS JURÍDICOS.

RODRÍGUEZ BRUNETT (O). ANTOLOGÍA DE TEXTOS Y LECCIONES CURSO DE DERECHO PRIVADO I.

LEGISLACIÓN:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. CODIGO CIVIL

CODIGO DE COMERCIO.

CODIGO DE FAMILIA

CODIGO PROCESAL CIVIL

LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.

LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

JURISPRUDENCIA:

SALA CONSTITUCIONAL. RESOLUCIÓN Nº 2000-2306 DE LAS 15:21 HRS. DEL 15 DE MARZO DEL 2000.